



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0015120/2017

CÓRDOBA,

22 JUN 2017

VISTO

Que la Srta. Fiamma Daniela MEDINA MARCONI, Legajo 37894772, ha solicitado EQUIVALENCIA de la asignatura: Introducción a la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura: Psicología, de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario; así como el programa oficial de la misma.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que el profesor a cargo de la cátedra correspondiente a las asignatura para las que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Fiamma Daniela MEDINA MARCONI, Legajo 37894772, en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 6 (seis) puntos.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 964

Lt. MARTÍN S. BARRERA
C. de Psicología
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. LAUDIA TURGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA